

Fecha: 25 de Mayo de 2021

Requerimiento de Propuestas

Estimada (o),

Conservation International Foundation (de ahora en adelante “Conservación Internacional”) está emitiendo un Requerimiento de Propuestas (de ahora en adelante “RFP” por sus siglas en inglés) para desarrollar la consultoría **“Apoyo técnico en temas de género y violencia de género del proyecto Conservación del Paisaje Alto Mayo sin violencia de género”**. El presente RFP contiene toda la información necesaria sobre los servicios solicitados.

Los individuos postulantes deben indicar su interés por participar en el proceso enviando sus **propuestas** al email convocatoriasPE@conservation.org hasta el día **01 de junio de 2021**. Los postulantes interesados también pueden enviar sus **preguntas** sobre el RFP a la misma dirección electrónica hasta el día **27 de mayo de 2021**.

Se espera que todos los postores cumplan con los más altos estándares de conducta durante la preparación, la postulación y si son seleccionados, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI.

La reputación de Conservación Internacional se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

Las inquietudes con respecto a la integridad del proceso y los documentos de adquisiciones deben informarse a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de adquisiciones y compras.

REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Para la Consultoría

“Apoyo técnico en temas de género y violencia de género del proyecto Conservación del Paisaje Alto Mayo sin violencia de género”

Entidad solicitante:

Conservación Internacional - Perú

Tabla de contenido:

Sección 1.	Orientaciones generales
1.1	Introducción
1.2	Plazo de la propuesta
1.3	Instrucción para postores
1.4	Cronología del proceso de propuestas
1.5	Criterios de evaluación
Sección 2.	Objetivo y alcance del trabajo, entregables y cronograma
2.1	Objetivo y alcance del trabajo
2.2	Entregables
2.3	Cronograma
ANEXO 1	Código de Ética de CI
ANEXO 2	Presupuesto Detallado

Sección 1. Orientaciones Generales

1.1. Introducción

Las disposiciones siguientes constituyen las condiciones con las cuales Fundación Conservación Internacional (CI), se compromete a seleccionar y contratar al consultor para realizar la consultoría y elaborar los productos correspondientes para el proyecto **“Conservación del Paisaje Alto Mayo sin violencia de género”**

El presente RFP no obliga a CI a ejecutar un contratar ni compromete a CI a pagar cualquier gasto incurrido en la preparación y presentación de la propuesta. CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas, si es que considera que esa acción es la de mejor para CI.

Antecedentes y objetivos del proyecto mayor

Desde el año 2009, Conservación Internacional (CI) trabaja bajo un conjunto de cinco principios como la base de nuestro Enfoque basado en los derechos (RBA). Estos principios incluyen: a) Respeto a los derechos humanos, b) Promoción de los derechos humanos y el bienestar humano dentro de los programas de conservación, c) Protección a las poblaciones vulnerables frente a las violaciones de sus derechos y de los ecosistemas que los sustentan, d) Fomento de la buena gobernanza para la participación equitativa, la resolución duradera de conflictos y la rendición de cuentas y e) Trabajo en alianza con socios que nos permitan garantizar que nuestro enfoque basado en derechos resulte en mejoras duraderas y fundamentales para la naturaleza y el bienestar humano. Basándose en los principios de RBA, CI ha desarrollado 8 políticas de trabajo que buscan apoyar nuestros compromisos de derechos humanos, incluyendo la política de género.

El objetivo de esta política es garantizar que CI lleva a cabo su misión de empoderar a las sociedades humanas para que de manera responsable y sostenible cuiden la naturaleza, mediante un enfoque que tome en cuenta las cuestiones de género y los aspectos económicos, sociales, políticas y culturales asociados con ser hombre o mujer.

Desde el 2013, CI trabaja junto con las comunidades Awajún locales de la región San Martín, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil para reducir la deforestación y promover medios de vida sostenibles. El proceso de participación comunitaria promovido por Conservación Internacional CI se basa en generar confianza, reconocer explícitamente el respeto por las normas y prácticas culturales positivas y diseñar actividades e intervenciones del proyecto de manera participativa.

Las comunidades indígenas Awajún que viven en los bosques tropicales del Alto Mayo en el norte de Perú, tienen algunas de las tasas de deforestación más altas del país. Durante la última década, CI ha trabajado con ellas comunidades para revertir esta situación y la pérdida de biodiversidad al tiempo que promueve un crecimiento económico equitativo al género.

En las comunidades donde interviene Conservación Internacional CI se ha evidenciado que las mujeres enfrentan desventajas sociales y económicas, y los esfuerzos para aumentar su independencia las ponen en mayor riesgo de violencia de género (VBG). Así, el equipo de campo de CI ha observado una prevalencia de violencia de género en las comunidades, especialmente agresión sexual y física dentro de las familias.

Según el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Sistema de Registro de Casos de los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, 2019), en la provincia de Rioja, donde viven las mujeres Awajun, la violencia física la sufren mayoritariamente mujeres de 18 a 59 años y la violencia sexual más las mujeres menores de 17 años. El aumento del estrés y la disminución de los ingresos familiares debido a los impactos del COVID-19 han provocado un aumento de los incidentes de la violencia basada en género en la comunidad.

El proyecto será desarrollado específicamente en la Comunidad Indígena Shampuyacu y será implementado por CI y el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX. PROMSEX es una organización no gubernamental que busca contribuir a la integridad y dignidad de las personas en el acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana, a través de la incidencia política, de la generación de conocimiento y de la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil.

Objetivos del proyecto

El objetivo del proyecto es abordar los impulsores de la violencia de género para comenzar a cambiar las normas sociales a través de la implementación de capacitaciones sobre derechos legales y la prevención de la violencia. Asimismo, se prevé interactuar con los líderes masculinos locales y los cónyuges de las mujeres para discutir la masculinidad positiva, los derechos humanos, y cómo la violencia afecta a la comunidad y su economía.

Naturaleza de la consultoría

El proyecto tiene dos componentes, uno asociado a la mejora de las normas sociales relacionadas con la violencia de género y el otro a la mejora de las capacidades de las agencias gubernamentales locales que trabajan en VBG y las organizaciones de la sociedad civil sobre cómo responder a los incidentes de VG en un contexto indígena.

Ambos componentes necesitan del acompañamiento de un (a) profesional con experiencia en temas de género y de violencia de género en contextos rurales y/o indígenas para que fortalezca las capacidades de los distintos actores del proyecto, coordine con los actores en el campo y los socios del proyecto las distintas actividades y fortalezca el proceso de generación de confianza en la comunidad indígena Awajun Shampuyacu.

El/la consultor (a) deberá acompañar el proceso de capacitación de los actores del proyecto en temas relacionados a derechos, prevención de violencia de género, masculinidades positivas, entre otros relacionados. Además de coordinar en campo actividades relacionadas al proyecto y generar condiciones para que estas se puedan dar.

1.2. Plazo de la propuesta

Los postulantes deberán presentar sus propuestas a la siguiente dirección electrónica, convocatoriasPE@conservation.org indicando el asunto: “**Consultoría para apoyo al proyecto RISE**”, indicando su intención de participar y adjuntando lo requerido líneas abajo hasta el día **01 de junio de 2021**.

Las consultas sobre el RFP y/o el proyecto deben dirigirlas al correo indicado previamente hasta el día **27 de mayo de 2021** con el asunto “**Consultas – Consultoría para apoyo al proyecto RISE**”

Los postulantes son responsables de asegurar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. Las ofertas tardías pueden no ser consideradas. CI no garantiza que se consideren las ofertas recibidas después de plazo.

Los postulantes tendrán en cuenta desde su postulación el Código de Ética de CI (Anexo 1).

1.3. Instrucción para postores

Todas las propuestas deben presentarse en un solo documento, considerando lo siguiente:

- a **Propuesta Técnica**
- b **Propuesta Económica**

En resumen, la propuesta deberá contener la siguiente información:

- a. **Propuesta Técnica:** La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

Parte 1: Carta de intención, se recomienda indicar brevemente la experiencia del consultor.

Parte 2: Enfoque técnico, metodología (técnica y logística) y plan de trabajo detallado con cronograma.

La propuesta técnica debe describir detalladamente el modo en que el consultor tiene la intención de llevar a cabo el trabajo de consultoría. La propuesta técnica debe demostrar una clara comprensión de la labor que debe emprenderse y de las responsabilidades de todas las partes involucradas. Se debe incluir detalles sobre personal, materiales y equipos de logística y especialistas que se utilizarán para llevar a cabo la consultoría.

Parte 3: CV (no documentado) del consultor debe ser adjuntados como anexo a la propuesta.

Perfil del Consultor

A continuación, se detalla los atributos requeridos para el consultor:

a. Educación y competencias

- Formación académica en temas relacionados a las ciencias sociales, ciencias políticas, o carreras afines.
- Especialización en estudios de género
- Deseables estudios en materia de la violencia de género

b. Experiencia

- El consultor debe acreditar no menos de 5 años de experiencia laboral
- Experiencia de no menos de 3 años en trabajos y consultorías relacionados con la temática de género y/o violencia de género
- Experiencia previa en el contexto local donde se realizará la consultoría
- Experiencia de no menos de 3 años en el trabajo con mujeres, poblaciones indígenas y poblaciones vulnerables

Parte 4: Capacidades, experiencia, rendimiento pasado.

b. Propuesta Económica

La propuesta económica nos ayuda para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato.

El servicio de la presente consultoría será a todo costo y debe incluir los impuestos de ley, el pago se efectuará en moneda nacional (PEN) y contra la entrega de los respectivos comprobantes de pago y aprobación de los productos. El presupuesto presentado debe contar con el detalle de los costos, incluyendo los que representan mayor gasto.

No se pueden agregar beneficios, cargos, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Se debe indicar claramente el costo por hora de los honorarios del servicio. Indicar presupuesto tomando como ejemplo la estructura presentada en el Anexo 2. Este soporte deberá incluirse en la propuesta económica.

Las propuestas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total (en SOLES).

La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle como para permitir un análisis completo de cada elemento de coste o partida individual.

CI se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el Comité de evaluación tiene inquietudes sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto de un postor.

1.4. Cronología del proceso de RFP

El siguiente detalle resumen las fechas más importantes del proceso de convocatoria. Los postulantes deberán seguir estrictamente los siguientes plazos:

Publicación del RFP:	25 de mayo de 2021
Plazo para recibir preguntas sobre el RFP:	27 de mayo de 2021
Finalización de la convocatoria:	01 de junio de 2021

Las fechas propuestas pueden ser modificadas a sola discreción de CI. Cualquier cambio será publicado en una enmienda al presente RFP.

1.5. Criterios de evaluación

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO DE PUNTOS
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	15
2	¿El enfoque propuesto, las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	15
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing plan	
1	Calificaciones del personal: ¿El consultor tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	20
2	CV del consultor	15
III	Propuesta económica (a todo costo): Viajes, fees, cargos, otros gastos.	
1	Precio menor	20
Puntaje máximo posible		100/100

Sección 2. Objetivo y alcance del trabajo, entregables y cronograma

2.1. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

El objetivo de esta consultoría es el acompañamiento, seguimiento, capacitación, apoyo y fortalecimiento en distintos temas relacionados a Derechos y a la Violencia Basada en Género a los actores del proyecto “Conservación del Paisaje Alto Mayo sin violencia de género”.

Objetivos Específicos

- Apoyar el componente de investigación del proyecto, relacionado al estudio de tolerancia social frente a la VBG
- Acompañar, apoyar y reforzar de ser el caso el proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores del proyecto (comuneros y comuneras, autoridades vinculadas a la VBG y organizaciones de sociedad civil) en temas relacionados a derechos y prevención de violencia basada en género.
- Acompañar y apoyar técnica y logísticamente en otras actividades del proyecto como la entrega de resultados de estudio a autoridades locales, generar recomendaciones para el acercamiento con autoridades relevantes para la prevención frente a la VBG y el levantamiento de información de cierre del proyecto, entre otras actividades relacionadas al proyecto.

Actividades clave

Las actividades clave que se esperamos que el consultor realice son las siguientes:

1. Revisión y análisis de documentos del proyecto incluyendo propuesta, plan de monitoreo y evaluación, y documentos relacionados al estudio de tolerancia social frente a la VBG como guías de entrevistas, protocolo de contención emocional, consentimiento informado, entre otros entregados por CI y PROMSEX.
2. Participar de manera virtual de las reuniones de coordinación que se soliciten entre CI y PROMSEX y mantener una comunicación fluida con el equipo de CI y con la persona designada de los equipos del área de Fortalecimiento de Capacidades y del área de Investigación de PROMSEX.
3. Para el componente de investigación, en particular para el desarrollo del estudio de tolerancia social frente a la VBG:
 - a. Apoyo y coordinación en diversas actividades logísticas y técnicas durante el desarrollo del estudio de tolerancia social frente a la violencia de género que se desarrollará en la comunidad de Shampuyacu, que podrían incluir: agendar las

entrevistas a las personas identificadas para el estudio, garantizar su conectividad, apoyar el llenado de consentimientos informados, entre otras actividades que surjan.

4. Para el componente de fortalecimiento de capacidades:
 - a. Coordinar con los diversos actores de la comunidad para la realización adecuada de las actividades de capacitación en el marco del proyecto.
 - b. Realizar las convocatorias a los talleres con las mujeres líderes, hombres y autoridades comunales.
 - c. Organizar, acompañar y facilitar el proceso de réplicas (actividades que serán desarrolladas por un grupo de 8 mujeres líderes luego de ser capacitadas).
 - d. Apoyar técnica y logísticamente en las actividades del componente de fortalecimiento de capacidades de los actores del proyecto.
5. Elaboración de informes de consultoría que serán entregados a CI y PROMSEX.
6. Otras relacionadas a la ejecución de la consultoría

Supervisión

El (la) consultor (a) deberá trabajar de manera muy cercana con el staff de CI Perú y de PROMSEX para asegurar una metodología de trabajo consensuada.

La persona contratada a cargo de la consultoría se compromete a guardar la confidencialidad del contenido de toda la información y documentación a la que tenga acceso, guardándose la misma con carácter privada, la cual no puede ser extraída de la institución, menos divulgada en su contenido total o parcial.

Debido a la situación generada por la pandemia del COVID-19, la mayor parte de las coordinaciones se darán de manera remota y virtual, sin embargo; el consultor debe prever algunas visitas presenciales a la comunidad, de generarse las condiciones necesarias y previa coordinación y evaluación de su ingreso a campo, por parte del equipo de CI.

Adicionalmente el/la consultor(a) deberá revisar y aplicar las políticas de Enfoque Basado en Derechos (RBA por sus siglas en inglés) de CI, relacionadas a la consultoría, tales como la política de género, pueblos indígenas y ética en la investigación. Estas serán proporcionadas por CI Perú. Adicionalmente deberá revisar y aplicar el Protocolo de Requerimiento Éticos de PROMSEX.

Las coordinaciones y supervisión de la presente consultoría estarán a cargo de la Gerente de Monitoreo y Evaluación. Las actividades que el/la consultor(a) vaya a desarrollar deberán ser informadas a CI con la debida anticipación para definir acciones de acompañamiento.

Localización del trabajo y viajes aplicables

El/la consultor (a) deberá desarrollar su trabajo principalmente de manera remota y virtual en Perú; sin embargo, debe considerar su disponibilidad presencial en la comunidad Shampuyacu si las condiciones generadas por la pandemia COVID-19 mejoran.

Los viajes y/o movilizaciones a las zonas donde se desarrollará la consultoría serán previamente coordinados con CI – Perú y se realizarán siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19. Adicionalmente, se solicitará el envío de un seguro contra accidentes que se encuentre activo durante el viaje y/o movilización.

2.2. Entregables

(6) son los productos o entregables que deberán ser entregados a CI:

1. **Producto 1:** Plan de trabajo detallando la metodología propuesta con énfasis en la metodología que se utilizará para el acompañamiento del componente de fortalecimiento de capacidades, y el cronograma de trabajo. Deberá incluir además la identificación de los actores del gobierno a nivel local vinculados a la VBG.
2. **Producto 2:** Primer informe de desarrollo de competencias y acompañamiento a las actividades del proyecto. El informe comprenderá un resumen de las sesiones de capacitación a los diversos actores generadas por el consultor, la metodología utilizada, el resultado de las sesiones, evaluación de los conocimientos de los participantes, medios de verificación, listas de asistencia de cada sesión. También incluirá la descripción de las actividades de acompañamiento del proyecto realizadas por el consultor y los resultados alcanzados.
3. **Producto 3:** Segundo informe de desarrollo de competencias y acompañamiento a las actividades del proyecto. El informe comprenderá un resumen de las sesiones de capacitación a los diversos actores generadas por el consultor, la metodología utilizada, el resultado de las sesiones, evaluación de los conocimientos de los participantes, medios de verificación, listas de asistencia de cada sesión. También incluirá la descripción de las actividades de acompañamiento del proyecto realizadas por el consultor y los resultados alcanzados.
4. **Producto 4:** Tercer informe de desarrollo de competencias y acompañamiento a las actividades del proyecto. El informe comprenderá un resumen de las sesiones de capacitación a los diversos actores generadas por el consultor, la metodología utilizada, el resultado de las sesiones, evaluación de los conocimientos de los participantes, medios de verificación, listas de asistencia de cada sesión. También incluirá la descripción de las actividades de acompañamiento del proyecto realizadas por el consultor y los resultados alcanzados.
5. **Producto 5:** Cuarto informe de desarrollo de competencias y acompañamiento a las actividades del proyecto. El informe comprenderá un resumen de las sesiones de capacitación a los diversos actores generadas por el consultor, la metodología utilizada, el

resultado de las sesiones, evaluación de los conocimientos de los participantes, medios de verificación, listas de asistencia de cada sesión. También incluirá la descripción de las actividades de acompañamiento del proyecto realizadas por el consultor y los resultados alcanzados.

6. Producto 6: Informe final de desarrollo de competencias y acompañamiento a las actividades del proyecto. El informe comprenderá un resumen de todas las sesiones de capacitación a los diversos actores generadas por el consultor, la metodología utilizada, el resultado de las sesiones, evaluación final de los conocimientos de los participantes. También incluirá la descripción de las actividades de acompañamiento del proyecto realizadas por el consultor y los resultados alcanzados.

2.3. Cronograma

El plazo para la presentación de los productos de la consultoría es de **11 meses**, a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactoria de contratación del proveedor elegido.

La entrega de productos o entregables se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

Productos	Cronograma de Entrega de Productos	Porcentaje
Producto 1: Plan de trabajo actualizado e identificación de métodos y herramientas de recolección de información.	A los 7 días de iniciado el servicio	15%
Producto 2: Informe del desarrollo de competencias y acompañamiento actividades del proyecto 1	A los 70 días de iniciado el servicio	15%
Producto 3: Informe del desarrollo de competencias y acompañamiento actividades del proyecto 2	A los 130 días de iniciado el servicio	15%
Producto 4: Informe del desarrollo de competencias y acompañamiento actividades del proyecto 3	A los 190 días de iniciado el servicio	15%
Producto 5: Informe del desarrollo de competencias y acompañamiento actividades del proyecto 4	A los 250 días de iniciado el servicio	15%
Producto 6: Informe del desarrollo de competencias y acompañamiento actividades del proyecto 5	A los 330 días de iniciado el servicio	25%

En caso de requerir una estructura de pagos diferente para los siguientes productos, esta podrá ser propuesta y será sujeta a evaluación en conjunto con todo el sustento de postulación.

Los informes y documento final serán entregados en formato digital, los mismo que deberá contener todos los archivos nativos (Word, Excel, pdf, jpg, entre otros).

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y aprobación por el equipo técnico de CI Perú; el consultor elegido deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días.

Además, cabe señalar que para la cancelación de los pagos de los entregables señalados, deben contar con la aprobación de la gerenta de Monitoreo y Evaluación de CI Perú.

ANEXO 1

Código de ética de CI

La notoriedad de Conservación Internacional es un reflejo de nuestro compromiso con los valores fundamentales de integridad, respeto, valor, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios los valores fundamentales de CI y traza las normas de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a CI a través de su Línea de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúen en nombre o que prestan servicios a la organización, para hacer frente a los problemas que no se abordan expresamente por el Código o como se indican a continuación.

Integridad:

- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener los más altos estándares profesionales en todo momento.
- Cumplir con todas las condiciones contractuales, así como todas las leyes, normas y reglamentos, nacionales e internacionales, en todos los países donde los servicios se llevan a cabo.
- Proporcionar una representación exacta de todos los Servicios prestados.
- Nunca participar en cualquiera de los siguientes actos: la falsificación de documentos de negocios o recibos, robo, malversación, desvío de fondos, el soborno o fraude.

Transparencia:

- Evitar conflictos de intereses y no permitir que el juicio independiente sea comprometido.
- No aceptar regalos o favores de los subcontratistas, proveedores u otras terceras partes que impactarían negativamente en la prestación de los Servicios a la CI.

Responsabilidad:

- Divulgar a CI, lo antes posible, cualquier información que tenga o se da cuenta de que pudiese resultar en un real o aparente conflicto de intereses o irregularidad.
- Implementar actividades, prestar servicios, y administrar el personal y las operaciones de una manera profesional, con conocimiento y la sabiduría con el objetivo de un resultado exitoso según los términos de este Convenio.

Confidencialidad:

- No revelar información confidencial o sensible recabada en el transcurso de su trabajo con CI.
- Proteger las relaciones confidenciales entre CI y otras terceras partes.

El respeto mutuo y la colaboración:

- Participar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las que CI trabaja de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de las comunidades, teniendo debidamente en cuenta el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Por la presente acuso recibo de Código de Ética de CI y certifico acuerdo y su cumplimiento.

ANEXO 2

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Horas	Monto por hora	Total
Honorarios			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			